



Canarias

# Informa

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

## ACUERDO INCREMENTO RETRIBUCIONES

**UGT Servicios Públicos Canarias** ratifica el Acuerdo que supondrá, entre otros aspectos, un destacable aumento de las retribuciones de **TODAS Y TODOS los empleados públicos**, que consiste en:

- **Año 2022.-** Se incrementará en un **1,5 %** nuestras retribuciones, con **carácter retroactivo** al 01 de enero de 2022 (**consolidable**). Recordar que ya **este año** nos han subido un 2%, por lo que **será en total un 3,5%**.
- **Año 2023.- Subida del 2,5% de las retribuciones, MÁS dos subidas variables:**
  - Un **0,5%** si el IPC armonizado de 2022 y 2023 supera el 6% (**con carácter retroactivo y también consolidable**)
  - Un **0,5%** si el PIB nominal en 2023 llega al 5,9%
- **Año 2024.- Un aumento del 2%, MÁS un 0,5%** si el PIB armonizado de 2022, 2023 y 2024 supera el 8% (**también con carácter retroactivo y consolidable**)

**Ejemplo práctico.-** Si un funcionario cobra en bruto 2000 euros, un 1,5% de subida supone mensualmente 30 euros, por tanto por 14 pagas, supondrá un incremento de 360 euros aproximadamente, que serán abonados a final del presente año.

### VALORACIÓN DEL ACUERDO.-

- Que queremos la luna.- Sí
- Que queremos que la subida hubiera sido mayor.- Sí
- Pero!!!, ante la que está cayendo, saliendo de una pandemia como la del COVID con las graves consecuencias económicas que ha dejado, encontrándonos en plena guerra mundial económica (guerra de Ucrania), un acuerdo que permita aliviar la presión económica y que recorte la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos, por responsabilidad, no sólo consideramos que es bueno, **sino un éxito**.

Es bueno recordar situaciones anteriores que son muy ilustrativas para valorar el acuerdo alcanzado.-

- En los años 2012, 2013 y 2014, la subida de retribuciones fue **CERO euros**.
- En el año 2015 fue de un 1%
- El acuerdo económico firmado, para los años 2018, 2019 y 2020 **contemplaba unas subidas inferiores** a las ahora acordadas y todo ello **en tiempos de bonanza económica**, nada que ver con el contexto actual, lo firmamos **UGT**, ccoo y Csif, pero **todas y todos las aceptamos**, nadie renunció a percibir esos incrementos

**SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS**

**Web:** <http://canarias.ugt.-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

**Afiliación:** [http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja\\_afiliacion.pdf](http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf)

**Quiénes somos:** <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE





Canarias

# Informa

SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS

## REACCIONES AL ACUERDO DE INCREMENTO RETRIBUTIVO.-

Es muy triste observar como algunos sindicatos, critican con una envidia supina el acuerdo alcanzado en Madrid entre el Gobierno Central y los sindicatos **UGT** y ccoo, que como mínimo, **mejoran sustancialmente las condiciones salariales de todos los empleados públicos y empleadas públicas.**

Discrepar es sano, pero con fundamento, el **Acuerdo Gobierno-Sindicatos 2018 (puedes pinchar encima y te lleva al enlace)**, como indicamos antes, que acordaba subidas salariales durante los años 2018, 2019 y 2020 muy inferiores a las del actual acuerdo, fue suscrito en un contexto mucho más favorable para el empleado y empleada pública.

**“El todo no se puede conseguir a la primera”.- Ejemplo:** La partida presupuestaria de la Ayuda de Acción Social que se contempla en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, tanto del presente año 2022, como en los anteriores es insuficiente e irrisorio. No por ello, se ha dejado de reclamar año tras año, una subida real a dicho concepto, ni por ello, se ha dejado de gestionar dicha partida por insuficiente que sea, y se ha gastado incluso con un reparto lineal a la plantilla, tuviera o no gastos médicos o educativos.

El próximo Jueves, 20 de octubre estamos convocados a la Mesa General de Negociación, y el Gobierno de Canarias, para tratar medidas en materia de personal contenidas en el Borrador del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2023, **donde no consta incremento salarial alguno, y no recoge los acuerdos** que se han logrado **en la Administración General del Estado**. El Gobierno de Canarias, tendrá un **superávit de más de 230 millones de euros en el presupuesto 2023**, sin contar las partidas de los Fondos Europeos Next Generation EU (MRR y REACT-EU)

Algunos critican porque dicen, que *supondrá una grave pérdida de poder adquisitivo para las empleadas y empleados públicos*. Cuando ni siquiera se conocen sus contrapropuestas, ni se les esperan, ya que no forman parte de la mesa en la que se negocian las subidas salariales que forman parte del acuerdo. **Lo que SÍ es cierto y no admite duda, es que este nuevo acuerdo logrado permitirá una mejora salarial y recorte del poder adquisitivo perdido de los empleados públicos y empleadas públicas.**

Lo único que podemos hacer es facilitarles a los delegados de estos sindicatos el número de cuenta del Tesoro Público para que puedan devolver, **por coherencia, los incrementos que también percibirán en sus nóminas.**

Canarias 14 de Octubre 2022

**SECTOR AUTONÓMICO UGT SERVICIOS PÚBLICOS CANARIAS**

**Web:** <http://canarias.ugt.-sp.es/sectores/administracion-autonomica>

**Afiliación:** [http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja\\_afiliacion.pdf](http://canarias.ugt.-sp.es/images/pdfs/hoja_afiliacion.pdf)

**Quiénes somos:** <http://canarias.ugt.-sp.es/sindicato/quienes-somos>

AFÍLIATE

